

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

SUSCRIPCIÓN PARA LA CAPITAL

Un año..... 17'50 ptas.
Seis meses..... 9'10 »
Tres id..... 4'90 »

Números sueltos 25 céntimos.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los 20 días de su promulgación.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Art. 1.º del Código civil.)—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERES PARTICULAR, A VEINTICINCO CÉNTIMOS LÍNEA.

SUSCRIPCIÓN PARA FUERA DE LA CAPITAL

Un año..... 20 ptas.
Seis meses..... 10'65 »
Tres id..... 6 »

Pago adelantado.

Parte Oficial.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA D.ª Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime, D.ª Beatriz y D.ª Maria Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(De la Gaceta núm. 331.)

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PUBLICA

Sesión celebrada el 29 de Octubre de 1912.

En conformidad con lo que determinan los artículos 6.º y 7.º del Real decreto de 20 de Diciembre de 1907, convocada la Junta provincial de Instrucción pública, y hora de las cinco de la tarde, á sesión ordinaria en el despacho del Gobierno civil, bajo la presidencia de D. Juan Merino, Presidente de la Excm. Diputación provincial y con asistencia de los vocales Sres. Director del Instituto, Olmos, Almuzara, Director de la Escuela Normal, Doñate, Santos, Gil, Sras. Barona y Unturbe, se leyó el acta de la sesión anterior quedando aprobada.

Seguidamente por Secretaría se dió cuenta de los asuntos puestos á la orden del día, formulándose los acuerdos que á continuación se expresan:

Devolver á la Superioridad, con nuevo informe favorable, de conformidad con el claustro de la Normal de Maestros, el expediente sobre dispensa de defecto físico para cursar el Magisterio público, seguido á instancia de Don Manuel Rámila Alonso.

Reclamar al Maestro de Palazuelos de Villadiego el presupuesto del

material escolar, para resolver sobre la transferencia solicitada.

Aprobar la transferencia en el presupuesto del material escolar de Pinc de Bureba, solicitada por el Maestro y de conformidad con la Inspección.

Manifestar á la Junta local de Merindad de Montija que si el Maestro de Villasante D. Vicente Hidalgo se halla imposibilitado para la enseñanza, debe entablarse inmediatamente el expediente de jubilación por tener más de 60 años de edad.

Quedar enterada: de la clausura de la escuela de Quintanilla Vivar por existir el sarampión; de que ha sido desestimado por la Dirección General el recurso interpuesto por D. José Puente, Maestro de Rebolledo de la Torre, en que pedía la escuela de Escobados de Abajo, adjudicada á D. Gervasio Guilarte, y de haber regresado de su visita ordinaria el Sr. Inspector de Lerma.

Admitir la renuncia: á D.ª Catalina Alberdi, Maestra interina de Quintanilla Urrilla, para que cuide á su madre enferma; á D. José Santiago Fernández, interino de Retuerta, para hacer oposiciones; á D. Sebastián Serna, electo de Espinosa del Monte, por enfermo; á D. Toribio Delgado, de Hinestrosa y á D. Nicolás Ortega, de Cabezón de la Sierra, para ir al servicio militar, y á D. Ismael López Gama, de Cubilla, para ausentarse de la provincia.

Cursar al Rectorado con informe favorable: el expediente de primer periodo de observación por enfermo de D. Pedro Soler, Maestro de barrio de Borcos; el de permuta entre D.ª Eugenia de la Cuesta, Maestra de Pampliega y D.ª Angeles López, de Pollos; el de D. Fermín Marin, Maestro de Pampliega, pidiendo se levante la mala nota de su expediente.

Conceder quince días de licencia por enferma á D. Amalia Munguia, Maestra de Quintanar de la Sierra.

Conceder autorización para que puedan hacer oposiciones en turno

libre á D. Juan Moreno, D. Andrés Santa María y D. Félix Fernández, Maestros auxiliares de esta ciudad; á D. Raimundo Balcabao, de Cornudilla; á D. Vicente Treceño, de Hontoria del Pinar, y á D. Cristobal Santa Olalla, de Cantabrana, de conformidad con las Reales órdenes de 6 de Abril de 1908 y 31 de Enero de 1910.

Ordenar al Inspector de Lerma visita extraordinaria para que informe sobre las condiciones de los nuevos locales de Palacios de la Sierra.

Reclamar al Inspector provincial la urgente devolución de los presupuestos del material escolar de esta capital, correspondientes al ejercicio corriente, con el informe consiguiente.

Nombrar Maestros de adultos de esta capital para el próximo curso: á D. Toribio Vallejo, para la Escuela graduada; á D. Vicente Inclán, para la de la calle de San Pablo, y á D. Higinio Gutiérrez, para la del General Sanz Pastor, únicos Maestros propietarios que hay en esta ciudad.

Aprobar la relación de Maestros aspirantes á escuelas interinas en esta provincia, anunciada en el BOLETIN OFICIAL número 223, correspondiente al primero del corriente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminada la reunión á las seis de la tarde, de que certifico.—El Gobernador Presidente, Ricardo Martínez.—P. A. de la J. P.—El Secretario, Julián Lacle.

Comisión Provincial

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto de 5 de Enero de 1897 y Real orden de 26 de Noviembre de 1898, esta Corporación ha acordado anunciar por concurso las plazas de Médico civil propietario y suplente de la Comisión mixta de Reclutamiento de esta provincia para el año 1913, debiendo los aspirantes presentar sus instancias en la

Secretaría de esta Comisión, desde el día 1.º al 10 de Diciembre próximo, ambos inclusive.

Burgos 27 de Noviembre de 1912.

—El Vicepresidente, Rafael Dorao.
—P. A. de la C. P.—El Secretario, Pedro Tena.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES

Minas.

El art. 4.º del Real decreto de 23 de Mayo de 1911 sobre tributación minera previene que las concesiones para la explotación de substancias minerales, cuyo canon de superficie no se haya satisfecho desde el día 1.º de Enero al 31 de Diciembre de cada año, quedarán caducadas por ministerio de la ley.

En su virtud, en cumplimiento de lo prevenido por el art. 6.º del Real decreto de 11 de Septiembre último, prevención 8.ª de la Real orden de 24 de Septiembre del mismo, y no obstante las notificaciones ya practicadas personalmente á los contribuyentes por este concepto, se hace saber por el presente á los concesionarios comprendidos en la relación que á continuación se cita y que se hallan en descubierto por el canon correspondiente al año actual, que están en la obligación de verificar el ingreso de dichos descubiertos antes del 31 de Diciembre próximo, bajo pena de caducidad de la concesión minera, previniéndoles al propio tiempo que el pago debe hacerse de una vez en la Tesorería de Hacienda de esta provincia, y que la falta de pago no excluye las demás responsabilidades que pueda haberles como deudores á la Hacienda.

Burgos 22 de Noviembre de 1912.
—P. S., Tomás Sanz.—V.º B.º—El Delegado de Hacienda, Solano.

RELACION QUE SE CITA

Nombre del interesado.	Domicilio.	Nombre de la mina.	Clase de mineral.	Canon Ptas.
Manrique y Arnaiz...	Burgos.....	Peña Hermosa..	Sal sosa.....	180
Los mismos.....	Idem.....	Continua.....	Idem.....	180
Antonio Calleja.....	San Adrián..	La Salvadora..	Hulla.....	16
Carlos Richard.....	Londres.....	Esperanza.....	Hierro.....	180
Cayetano Ruiz Oria..	Burgos.....	Consuelo.....	Hulla.....	16
Carlos Richard.....	Londres.....	Santa Maria...	Hierro.....	72
Antonio Calleja.....	San Adrián..	La Muda.....	Hulla.....	16
Plácido Navas.....	Burgos.....	Narcisa.....	Petroleo.....	72
Zacarias Ruiz.....	Idem.....	La Prevenida..	Idem.....	198
Julián Fournier.....	Idem.....	La Concepción.	Agua.....	24
Plácido Navas.....	Idem.....	Felicía.....	Esquiritó...	72
Lucas Quintano.....	Vitoria.....	Porcelana.....	Kaolin.....	180
Ramón Ruiz.....	San Adrián..	Valenciana....	Hulla.....	32
Francisco Marcos...	Burgos.....	Santa Javiera..	Hierro.....	24
El mismo.....	Idem.....	Felicía.....	Idem.....	72
Ramón Ruiz.....	San Adrián..	La Burgalesa..	Hulla.....	16
Francisco Marcos...	Burgos.....	Pepita.....	Hierro.....	72
Ramón Inclán.....	Idem.....	Nueva Ventura.	Tierra Casal..	24
Ricardo Mendizabal..	Bilbao.....	Bernabé.....	Hierro.....	48
Timoteo S. Millán...	Burgos.....	El Olvido.....	Idem.....	174
Manrique y Arnaiz..	Idem.....	Narcisa.....	Sal sosa.....	72
Valentín Marcos.....	Idem.....	Aumento á Felicia.	Hierro.....	90
José Diaz Calderón..	Idem.....	Miguel.....	Plomo.....	240
Julián G. Fernandez.	Idem.....	Ricardo.....	Hierro.....	72
El mismo.....	Idem.....	Carmina.....	Plomo y hierro.	180
El mismo.....	Idem.....	Julia Menor...	Hierro.....	72
Valentín Marcos...	Idem.....	La Ingratitud..	Idem.....	72
Felix Cecilia.....	Idem.....	Barbadillo...	Idem.....	144
Valentin Marcos.....	Idem.....	Las Primas....	Idem.....	96
Dámaso Saez.....	Ibeas de Juarros.	Saez.....	Piedra conglomerada.	48
Mariano S. Cenzano..	Burgos.....	Los Reyes.....	Hulla.....	48
Julia Garcia.....	Valladolid..	Julia.....	Hierro.....	72
Daniel Tubimendi...	Santurce....	Angelita.....	Idem.....	144
El mismo.....	Idem.....	Victorchu...	Idem.....	240
Richard P. Williams.	Londres.....	Pablo.....	Hulla.....	80
Salvador Escauriza..	Santurce....	Ladismay....	Hierro.....	126
Félix Cecilia.....	Burgos.....	Jesús Carmelo.	Idem.....	72
Compañía Agrícola del Duero...	Valladolid..	Eulogia.....	Hulla.....	400
Martin Rosales.....	Burgos.....	Magdalena...	Idem.....	40
Eusebio A. Bodega...	Idem.....	Antonia.....	Hierro.....	72
Antonio Acebal.....	Baracaldo..	Isabel.....	Id. y otros...	380
Bonifacio Izquierdo..	Burgos.....	Una Idea.....	Hulla.....	40
Juan Merino.....	Idem.....	Luisita.....	Idem.....	120
El mismo.....	Idem.....	Goyito.....	Idem.....	844
Sociedad anónima española.....	Bilbao.....	Santa Maria...	Kaolin y otros	168
Valentín Marcos...	Burgos.....	Mercedes.....	Hulla.....	200
Félix Cecilia.....	Idem.....	La Crucificada.	Idem.....	100
Juan José Arroyo...	Idem.....	Regalia.....	Hierro.....	540
Emilio Barrueta...	Espinosa los Monteros.	N. Sra. del Pilar.	Idem.....	300
Mariano S. Zucaria..	Haro.....	Santa Cruz...	Hulla.....	72
Daniel Aresti.....	Bilbao.....	Maria 2.ª.....	Hierro.....	150
Juan Merino.....	Burgos.....	Demasia á Goyito	Hulla.....	48
José M.ª de Simón...	Ezcaray....	San José.....	Idem.....	280
Sociedad anónima española.....	Bilbao.....	Santa Maria...	Kaolin.....	816
Antonio de la Hoz...	Baracaldo..	Fernando...	Cobre.....	285
Juan José Arroyo...	Burgos.....	Demasia á Concepción.	Hulla.....	4
Valentin Marcos...	Idem.....	Chiquita.....	Hierro.....	126
Félix Herrero Ceballos	Bilbao.....	Paulita Victoria.	Hulla.....	40
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	120
Rufino Escribano...	Madrid.....	Roberto.....	Asfalto y betún.	552
Manrique y Arnaiz..	Burgos.....	Blanca.....	Sal sosa.....	426
Pablo Pradera.....	Idem.....	Perro-Paco...	Hierro.....	120
El mismo.....	Idem.....	2.ª Villiams...	Idem.....	102
El mismo.....	Idem.....	2.ª Livian.....	Idem.....	54
El mismo.....	Idem.....	2.ª Prudencia...	Idem.....	132
El mismo.....	Idem.....	Arnet.....	Idem.....	288
El mismo.....	Idem.....	2.ª Dolores...	Idem.....	96
El mismo.....	Idem.....	2.ª Domitila...	Idem.....	72
El mismo.....	Idem.....	2.ª Sabina.....	Idem.....	108
El mismo.....	Idem.....	2.ª Adelaida...	Idem.....	96
El mismo.....	Idem.....	2.ª San Juan...	Idem.....	216
El mismo.....	Idem.....	Sorpresa.....	Idem.....	198
El mismo.....	Idem.....	2.ª Teresa...	Idem.....	120
El mismo.....	Idem.....	2.ª Belén.....	Idem.....	360
El mismo.....	Idem.....	2.ª Aurea.....	Idem.....	108
El mismo.....	Idem.....	2.ª Pepona.....	Idem.....	120
El mismo.....	Idem.....	2.ª Richard...	Idem.....	108
El mismo.....	Idem.....	2.ª Robespierre.	Idem.....	120
El mismo.....	Idem.....	2.ª Garrido...	Idem.....	120
El mismo.....	Idem.....	2.ª Guñalaperá.	Idem.....	120
El mismo.....	Idem.....	2.ª Apeadora...	Idem.....	204
El mismo.....	Idem.....	2.ª Elisa.....	Idem.....	120
El mismo.....	Idem.....	2.ª Edia.....	Idem.....	120
El mismo.....	Idem.....	2.ª Rosario...	Idem.....	120
El mismo.....	Idem.....	2.ª Mariquita...	Hulla.....	128
El mismo.....	Idem.....	2.ª Rabiosa...	Idem.....	112
El mismo.....	Idem.....	2.ª Rufina.....	Idem.....	76

Pablo Pradera.....	Burgos.....	2.ª Balbina.....	Hulla.....	60
El mismo.....	Idem.....	2.ª Epsilon.....	Idem.....	124
El mismo.....	Idem.....	2.ª Beta.....	Idem.....	32
El mismo.....	Idem.....	2.ª Silveria...	Idem.....	84
El mismo.....	Idem.....	2.ª Zeta.....	Idem.....	32
El mismo.....	Idem.....	2.ª Eduvigis...	Idem.....	52
El mismo.....	Idem.....	2.ª Manuel.....	Idem.....	64
El mismo.....	Idem.....	2.ª Garcia.....	Hierro.....	120
Leopoldo Villepot...	Bilbao.....	Esperanza...	Idem.....	312
Victor Bárcena.....	Pancorvo...	Teresa.....	Idem.....	24
Antonio Zuberregoitia	Portugalete..	Maria Martina..	Idem.....	72
Juan Gutiérrez.....	Contreras...	Judit.....	Carbón piedra	120
Juan José de Eladio..	Bilbao.....	Previsora...	Petroleo.....	60
Pablo Pradera.....	Burgos.....	San Adrian...	Carbón.....	1056
El mismo.....	Idem.....	2.ª Santa Ana...	Idem.....	72
El mismo.....	Idem.....	2.ª Navidad...	Idem.....	84
El mismo.....	Idem.....	Navidad.....	Idem.....	220
El mismo.....	Idem.....	Electra.....	Idem.....	128
Sres. Puerta y Castillo	Monasterio..	Jerónima.....	Hierro.....	84
Miguel Martínez.....	Burgos.....	Filomena.....	Petroleo.....	678
Pablo Pradera.....	Idem.....	Juramento falso.....	Hierro.....	120
Julián Marcos.....	Pineda.....	Felisa.....	Carbón.....	32
Pablo Pradera.....	Burgos.....	Paulita.....	Hulla.....	452
El mismo.....	Idem.....	Horno.....	Idem.....	312
José Horn.....	Bilbao.....	Casilda.....	Idem.....	1552
Ildefonso Achiaga...	Ulidea.....	San Antonio...	Hierro.....	324
Pablo Pradera.....	Burgos.....	1.ª Bartolomé...	Hulla.....	64

Providencias judiciales

Valmaseda.

Cédula de citación.

El Sr. Juez de Instrucción del partido de esta villa de Valmaseda ha acordado, en providencia de hoy, que se cite por medio de la presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Burgos, á Sisebuto Garcia, pordiosero, que se dice ser natural de Burgos, para que en el término de diez dias comparezca ante la sala audiencia de este Juzgado, al objeto de prestar declaración en la causa sobre lesiones que se instruye con el número 332 del corriente año, apercibido de que si no comparece le parará el perjuicio que hubiere lugar.

A los fines acordados extendiendo y firmo la presente en la villa de Valmaseda á 22 de Noviembre de 1912. —El Actuario, Lic. Ramiro López.

ACUERDOS MUNICIPALES

Ayuntamiento de Moradillo de Sedano.

Extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación durante el segundo semestre de 1912.

El día 1.º de Enero se constituyó el nuevo Ayuntamiento y se procedió á la elección de cargos, designando para celebrar sesiones ordinarias los dias 1.º, 8, 15 y 22 de cada mes.

El 8 se nombraron dos Alguaciles para el servicio del Ayuntamiento, por haber renunciado los que venian desempeñando dicho cargo.

El 21, se acordó que el día 28 del mes actual tenga lugar la rectificación del alistamiento de mozos para el reemplazo de 1912.

El 30 no se celebró sesión por falta de número de Sres. Concejales.

El 3 de Febrero se acordó que el día 18 del mes actual tenga lugar el sorteo general de mozos para el reemplazo de 1912.

El 8 se dió cuenta al Ayuntamiento de algunas órdenes de las Autoridades superiores, insertas en los BOLETINES OFICIALES de la provincia.

El 15 se acordó hacer una ventana en el local de la escuela, por tenerlo así ordenado el Sr. Inspector de primera enseñanza.

El 22 se acordó que el día 3 del próximo mes de Marzo se dé principio al acto de clasificación y declaración de soldados.

El 3 de Marzo se acordó practicar el acto de clasificación y declaración de soldados el día 9 de dicho mes, por no serle posible al Médico titular asistir en el día expresado.

El 11 se concedió el término de ocho dias á D. Luis Diaz y D. Eugenio Rodríguez, para que presenten los justificantes necesarios para acreditar las excepciones legales presentadas por sus hijos Pedro Diaz y Antonio Rodríguez, en el acto de clasificación y declaración de soldados.

El 17 se aprobaron los expedientes de pobreza presentados por don Luis Diaz y D. Eugenio Rodríguez, padres respectivamente de los mozos Pedro Diaz y Antonio Rodríguez.

El 29 se dió cuenta de varias circulares insertas en los BOLETINES OFICIALES de la provincia.

El 1.º de Abril se designaron los sitios que han de ser acotados para aprovechamiento de los ganados vacunos destinados á los trabajos agrícolas en la estación del verano.

El 8 no se celebró sesión por falta de número de Sres. Concejales.

El 15 se dió cuenta de varias circulares de la Superioridad, insertas en los BOLETINES OFICIALES de la provincia.

El 22 no se celebró sesión por falta de número de Sres. Concejales.

El 1.º de Mayo se nombró á don Lesmes Martínez y D. Alejo Rodríguez, para practicar el recuento de toda la ganadería del distrito municipal.

El 8 no se celebró sesión por falta de número de Sres. Concejales.

El 17 se nombró á D. Evaristo Martínez comisionado para asistir al juicio de exenciones ante la Comisión mixta de reclutamiento el día 20 del actual.

El 29 se acordó dar principio á pastar los terrenos acotados para los ganados vacunos destinados á la labranza.

El 1.º de Junio se acordó aprobar los extractos de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento en el año de 1911.

El 8 no se celebró sesión por falta de número de Sres. Concejales.

El 15 se acordó que á la mayor brevedad posible se remita el apéndice de la riqueza urbana á la Administración de contribuciones.

El 22 se acordó se saquen los extractos de las sesiones celebradas por la Corporación municipal durante el primer semestre del corriente año de 1912.

Moradillo de Sedano 1.º de Julio de 1912. — El Secretario, Ignacio Rodríguez.

Aprobación. — El Ayuntamiento, en sesión del 1.º del actual, acordó aprobar el anterior extracto y que se remita al Sr. Gobernador civil para su inserción en el BOLETIN OFICIAL. — El Secretario, Ignacio Rodríguez. — V.º B.º — El Alcalde, Próspero Fernández.

Anuncios Oficiales

AUDIENCIA DE BURGOS

Secretaría de Gobierno.

Relación de los adjuntos de los Juzgados municipales, correspondientes al partido judicial de Aranda de Duero, que deben actuar desde 1.º de Enero de 1913.

Tiempo que deben ejercer el cargo.

Aranda de Duero. — D. Manuel Arranz Ponce de León y D. Félix Arribas Benavente, primer bimestre; D. Cosme Berzosa de Pablo y D. Luis López Arambarri, segundo; D. Bonifacio Pascual Castilla y

D. Dionisio Puente Brogeras, tercero; D. Arturo Ramiro Obregón y D. Fernando Redondo Villa, cuarto; D. Calixto Seijas Ruiz Zorrilla y D. Arturo Ugarte Urumieta, quinto; D. Crisóforo Arranz Cano y don Agustín Calvo Marina, sexto.

Arandilla. — D. Genaro Cámara Gallego y D. José Martínez María, primer cuatrimestre; D. Victoriano Nieto García y D. Hilario Velasco Gómez, segundo; D. Constantino de Pablo Pérez y D. Serafin López Cámara, tercero.

Baños de Valdearados. — D. Domingo del Río Palacios y D. Liborio Olalla Izcara, primer cuatrimestre; D. Víctor Domingo Domingo y D. Juan Benito Izcara, segundo; D. José Núñez Herrera y D. Clementino Domingo Palacios, tercero.

Brazacorta. — D. Ildefonso Bringas Juez y D. Clemente Delgado Pascual, primer cuatrimestre; don Marcos López Zayas y D. Marcelino Miguel Aguilar, segundo; D. Manuel Losada Rodrigo y D. Justo Moreno Zayas, tercero.

Caleruega. — D. Vicente Arauzo Peña y D. Adrián Bravo Cabeza, primer cuatrimestre; D. Vicente Peña Peña y D. Dionisio Peña Bravo, segundo; D. Juan Peña Miranda y D. Pedro Peña Delgado, tercero.

Campillo. — D. Valeriano de Diego de Diego y D. Gabino Abad Sanz, primer cuatrimestre; D. Martín de Martín de Diego y D. Cipriano Pérez del Rincón, segundo; don Clemente Velasco Sanz y D. Emeiterio González Ayuso, tercero.

Castrille de la Vega. — D. Julián Andrés Ibáñez y D. Hilario Arranz Paul, primer cuatrimestre; D. Sebastián Arranz Criado y D. Eusebio Arranz Pinto, segundo; D. Román Castrillo Pinto y D. Julián García Pascual, tercero.

Coruña del Conde. — D. Alejandro Aceña Redondo y D. Pedro Barbero Delgado, primer cuatrimestre; don Sotero Delgado Olalla y D. Juan Langa Hernando, segundo; D. Gregorio López Baños y D. León Miguel Delgado, tercero.

Fresnillo de las Dueñas. — D. Marcos Castillo García y D. Agustín García Aparicio, primer cuatrimestre; D. Eugenio García García y don Mateo Gil Poza, segundo; D. Jorge Gómez García y D. Clemente Hernando Hernando, tercero.

Fuentelcésped. — D. Juan Antón Guijarro y D. Guillermo Martín Pascua, primer cuatrimestre; D. Rafael Mateo Diez y D. Mariano Pascual Bajo, segundo; D. Juan Pascual

Santa Olalla y D. Ildefonso Sanz Pascual, tercero.

Fuentenebro. — D. Manuel Abad Sacristán y D. Gil Blas Pecharromán, primer cuatrimestre; D. Timoteo Cano Domingo y D. Gregorio Casado Hernando, segundo; D. Pablo Cornejo Motero y D. Pedro Diego Delgado, tercero.

Fuentespina. — D. Marcelino Ponce Salniero y D. Mariano Serrano Serrano, primer cuatrimestre; don Agustín Ponce Espinel y D. Pedro Alvarez Velázquez, segundo; D. Galo Sauza Miguel y D. Vicente Gil Albarrán, tercero.

Gumiel de Hizán. — D. Casimiro Abajo Calvo y D. Juan Arauzo Soto, primer cuatrimestre; D. Hipólito Ahumada Molero y D. Andrés Cilla Martín, segundo; D. Casiano Chavarrá Hontoria y D. Felipe del Río González, tercero.

Gumiel del Mercado. — D. Ángel Serrano Obejero y D. Ricardo Gallo Lobo, primer cuatrimestre; D. Francisco González Pineda y D. Pedro Rico López, segundo; D. Gregorio Murial Mayordomo y D. Julián Esteban Rico, tercero.

La Aguilera. — D. Antonio Aguado Soto y D. Isidoro Aguado Cayuela, primer cuatrimestre; D. Victoriano del Burgo Ochoa y D. Pedro del Campo Nuño, segundo; D. Vicente García Hernando y D. Clemente García Martínez, tercero.

La Vid y barrios. — D. Francisco Aguayo Sanz y D. Benito Aparicio Alcalde, primer cuatrimestre, don Alejandro Aparicio Delgado y don José Fernández Alvarez, segundo; D. Aniceto Gil Martín y D. Juan Hernando Leal, tercero.

Milagros. — D. Víctor Abad Merino y D. Juan Velasco Pérez, primer cuatrimestre; D. Hermenegildo Simón Gil y D. Anselmo García de Blas, segundo; D. Juan Alonso Gil y D. Francisco Gil Alonso, tercero.

Hontoria de Valdearados. — Don Eleuterio Rejas Aguilera y D. Felipe Aguilera Aguilera, primer cuatrimestre; D. Ladislao Pérez Hontoria y D. Segundo Sanz Langa, segundo; D. Pio Arauzo Martínez y D. Gregorio Ortega Marcos, tercero.

Oquillas. — D. Román Monzón Abejón y D. Jorge Orcajo Ortega, primer cuatrimestre; D. Francisco Picón Picón y D. Pedro Picón Arribas, segundo; D. Telesforo Picón Picón y D. Inocencio Muñoz Frias, tercero.

Pardilla. — D. Tomás Abad García y D. Juan Abad Blas, primer cuatrimestre; D. Benito de Blas de Blas

y D. Pedro Moto Arroyo, segundo; D. Tomás Mayor Perlado y D. Félix Sanz García, tercero.

Peñalba de Castro. — D. Apolinar Aguilar García y D. Pio Cámara Briongo, primer cuatrimestre; Don Nereo Cebrián Marina y D. Eduardo Marina Pérez, segundo; D. Félix Marina García y D. Casto Pérez Marina, tercero.

Peñaranda de Duero. — D. José Sanz Ortuño y D. Santos Cerezo Musión, primer cuatrimestre; Don Juan Izcara Ciruelo y D. Hermenegildo Serrano Fiel, segundo; Don Francisco Sanz Juez y D. Amalio Hernán López, tercero.

Quemada. — D. Juan Aguilera Nuñez y D. Julián Benito Izquierdo, primer cuatrimestre; D. Juan Benito Alcubilla y D. Basilio Esteban Martínez, segundo; D. Lesmes Gabriel Barrio y D. Fructuoso García Ortiz, tercero.

Quintana del Pidio. — D. Elías Aldea Maestre y D. Bernardo Calvo Langa, primer cuatrimestre; D. Florencio Casas Minguez y D. Teódulo Casas Maestre, segundo; D. Basilio Casas Casas y D. Fermín Casas Cuadrillero, tercero.

San Juan del Monte. — D. Miguel Martínez Rodríguez y D. Mamerto Sancho Ortega, primer cuatrimestre; D. Florencio Antona Vallugera y D. Cándido Sancho Ortega, segundo; D. Felipe Martínez Pastor y Don Gregorio Martínez Alcubilla, tercero.

Santa Cruz de la Salceda. — Don Ángel Alvarez Martínez y D. Melitón Arrabal Martín, primer cuatrimestre; D. Isidoro Arranz Arranz y D. Jacinto Arranz Pastor, segundo; D. Luis Baciero Abad y D. Juan Benito Arrabal, tercero.

Sotillo de la Ribera. — D. Daniel Arroyo Bergara y D. Teófilo Arroyo Cuesta, primer cuatrimestre; D. Román Arroyo Bergara y D. Amalio Cabañes Villarrubia, segundo; Don Pantaleón Calvo Arenal y D. Victoriano Calvo Fidel, tercero.

Torregalindo. — D. Paulino Abad Sanz y D. Pedro Adrados Gutiérrez, primer cuatrimestre; D. Bernardo de Diego Moral y D. Juan del Val Sainz, segundo; D. Benito del Val Carrejo y D. Mariano Gutiérrez Pizarro, tercero.

Tubilla del Lago. — D. Santiago Abajo del Cura y D. Bernardino Aparicio Nebreda, primer cuatrimestre; D. Zacarías del Cura Martín y D. Ciriaco del Cura López, segundo; D. Julián del Cura Martín y D. Juan del Cura Pascual, tercero.

Vadocondes.—D. Eustaquio Andrés Unzaballes y D. Melchor Campos Castrillo, primer cuatrimestre; D. Mateo Castilla Langa y D. Gorgonio Cuesta Llorente, segundo; D. Marcelino Cuesta Martínez y D. Mariano Escolar Gil, tercero.

Valdeande.—D. Sabas Abejón Herrero y D. Miguel Aguirre Abejón, primer cuatrimestre; D. Ginés Bravo Marijuán y D. Isaac Gañón Rica, segundo; D. Casimiro García Domingo y D. Mateo González Arauzo, tercero.

Villalba de Duero.—D. Casiano Pérez Cuadrillero y D. Marcelino Cuadrillero Gómez, primer cuatrimestre; D. Angel García Pérez y D. Baldomero Hervás García, segundo, D. Donato Casado Cuadrillero y D. Blas Hortiguéla Simón, tercero.

Villalbilla de Gumiel.—D. Melitón Izquierdo Arauzo y D. Epifanio Gómez López, primer cuatrimestre; D. Ibo Arauzo Mozo y D. Pedro Izquierdo Arauzo, segundo; D. Juan Arauzo Muñoz y D. Felipe Arauzo Muñoz, tercero.

Villanueva de Gumiel.—D. Pastor Cuesta Nuñez y D. Abdón Cuesta Ontañón, primer cuatrimestre; D. Urbano Domingo Nebreda y Don Francisco Fernández Cuesta, segundo; D. Avelino Gete Nebreda y Don Vito Gete Ontañón, tercero.

Zazuar.—D. Casimiro Alcubilla Saez y D. Eleuterio Blanco Maté, primer cuatrimestre; D. Juan Blanco Hernando y D. Felipe Bueno Hernando, segundo; D. Carlos Bueno Sanz y D. Felipe Bueno Bueno, tercero.

Burgos 21 de Noviembre de 1912.—El Secretario de Gobierno, P. H., Pedro Tomeo.

Alcaldía de Salas de los Infantes.

Aprobado por el Ayuntamiento y Vocales asociados de la Junta municipal de esta villa, en sesión del día de ayer, el pliego de condiciones que ha de servir de base para la subasta de contratación del servicio de administración municipal del impuesto de consumos y sus recargos en este municipio y próximo año de 1913, y acordado á la vez la celebración de dichas subastas, á los efectos del art. 29 de la instrucción de 24 de Enero de 1905, se hacen públicos estos acuerdos por término de diez días, á fin de que durante este plazo, que empezará á contarse desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, puedan presentar en la Secretaría de este

Ayuntamiento las reclamaciones que juzguen oportunas contra ellos, pues transcurrido el indicado plazo no se admitirá ninguna.

Salas de los Infantes 19 de Noviembre de 1912.—El Alcalde, Aureliano Martínez.

Alcaldía de Quintanar de la Sierra.

Formadas las cuentas municipales de este distrito correspondientes al año 1911, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, contados desde la publicación de este anuncio, con el informe del Sr. Regidor Síndico y acuerdo de la Corporación, para que durante dicho plazo puedan ser examinadas y presentar las reclamaciones que crean pertinentes, pues pasado que sea no se admitirá ninguna.

Quintanar de la Sierra 23 de Noviembre de 1912.—El Alcalde, Pedro Gil.

Alcaldía de Gredilla la Polera.

Aprobado por el Ayuntamiento, después de visto el informe del señor Regidor Síndico, el proyecto de presupuesto ordinario formado para el próximo año de 1913, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este municipio, por término de ocho días, para que en dicho plazo pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones pertinentes, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Gredilla la Polera 24 de Noviembre de 1912.—El Alcalde, Cipriano Arribas.

Alcaldía de Solarana.

Formadas las listas cobratorias de la contribución de edificios y solares de este distrito para el año 1913, quedan expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días, durante los cuales pueden ser examinadas aquellas y presentar los contribuyentes las reclamaciones que crean oportunas, pues pasado dicho plazo no serán admitidas.

Solarana 23 de Noviembre de 1912.—El Alcalde, Eusebio Barbero.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Jurisdicción de Lara.

Cebrecos.

Quintanar de la Sierra.

Alcaldía de Nebreda.

Terminada la matrícula industrial de este distrito para el año de 1913, se halla expuesta al público por

término de ocho días, á contar desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante los cuales pueden presentar los contribuyentes las reclamaciones oportunas, pues pasado dicho plazo no serán admitidas.

Nebreda 24 de Noviembre de 1912.—El Alcalde, Basilio González.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Quintanar de la Sierra.

Bentretea.

Barrios de Colina.

Alcaldía de Torduelles.

Formados los repartimientos de la contribución rústica, pecuaria y urbana correspondientes al próximo año de 1913, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, durante los cuales pueden ser examinados libremente y presentarse por escrito cuantas reclamaciones crean justas, pues transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna.

Torduelles 25 de Noviembre de 1912.—El Alcalde, Marcelino Rodrigo.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de

Brazacorta.

Tubilla del Lago.

Bentretea.

Agés.

Barrios de Colina.

Nebreda.

Castrillo Solarana.

Santa Cecilia.

Viloria de Rioja.

Quintanillabón.

Jaramillo de la Fuente.

Cardeñajimeno.

Villaquirán de los Infantes.

Hornillos del Camino.

Las Celadas.

Espinosa de Cervera.

Ros.

Respecto de rústica y pecuaria:

Carazo.

Quintanar de la Sierra.

Cebrecos.

Cabañes de Esgueva.

Solarana.

Tubilla del Agua.

Jurisdicción de Lara.

Padrones de Bureba.

Respecto de rústica y urbana:

La Vid y barrios.

Alcaldía de Viloria de Rioja.

Terminado el padrón de cédulas personales para el año de 1913, se halla expuesto al público por térmi-

no de quince días, á contar desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante los cuales pueden presentar los contribuyentes las reclamaciones oportunas, pasado dicho plazo no serán admitidas.

Viloria de Rioja 19 de Noviembre de 1912.—El Alcalde, Pablo Aguilar.

Alcaldía de Castrillo del Val.

Formado el padrón de carruajes de lujo de esta localidad para el año próximo de 1913, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal por término de diez días hábiles, contados desde la inserción del presente en este periódico oficial, para que los contribuyentes en él comprendidos presenten las reclamaciones que juzguen oportunas.

Castrillo del Val 19 de Noviembre de 1912.—El Alcalde, Eduardo Gentil.

Alcaldía de Arauzo de Miel.

Por renuncia del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Secretario de este Ayuntamiento, dotada con el haber anual de 750 pesetas, pagadas de los fondos municipales por trimestres vencidos.

Los aspirantes que deseen solicitarla presentarán sus solicitudes en esta Alcaldía en el plazo de ocho días, á contar desde la publicación de este anuncio.

Arauzo de Miel 18 de Noviembre de 1912.—El Alcalde, Nicolás Hernando.

Anuncios particulares

CAJA DE AHORROS DEL BANCO DE BURGOS

Sucursales en Aranda, Castrogreiz, Briviesca, Lerma, Miranda, Pradoluengo, Salas de los Infantes, Villadiego y Villarcayo.

Imposiciones desde 5 hasta 10.000 pesetas.

Los capitales impuestos en la Caja de Ahorros están garantizados por el Banco y la retirada de los mismos se hace con la mayor facilidad, pues los reintegros se efectúan en el acto de solicitarlos.

Horas de operaciones en la Central, de nueve á una y de tres á seis los días laborables y de diez á doce los festivos. 4

DOCTOR C. URRACA OCULISTA.

Consulta de once á una.—Lain Calvo, 18, pral.—BURGOS. 6